



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130069491
 Fecha Radicado: 17-DEC-2025 02:4
 Destino: GLORIA INES PONGUTA FLOREZ
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3636	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	GLORIA INES PONGUTA FLOREZ		
Nit - Cc:	46352416		
Predio Numero	0101000004240902900000024 (010104240024902)		
Dirección Del Inmueble	K 20A 5 130 Ap 101		
Dirección De Cobro	K 20A 5 130 Ap 101		
Matricula inmobiliaria	095-125150		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **GLORIA INES PONGUTA FLOREZ** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **46352416**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000004240902900000024 (010104240024902)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-125150**, registra dirección **K 20A 5 130 Ap 101** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000004240902900000024 (010104240024902)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a-2023, en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2020 a 2023, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000004240902900000024 (010104240024902)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-125150** y dirección **K 20A 5 130 Ap 101** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004240902900000024	48.352.416	202668835	0	41	60						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 20A 5 130 Ap 101								
GLORIA INES PONGUTA FLOREZ		2020 a 2023	Avaluo \$ 49,579,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-125150	31/05/2025	2019	14/05/2025	\$ 296,483							
Año	%Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	Aporte	Emb.Bomber	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	41,820,000	249,720	400,098	0	0	4,994	0	0	4,994	654,810
2021	0.006	42,869,000	257,214	355,600	0	0	5,144	0	0	5,144	617,958
2022	0.006	44,155,000	264,930	294,396	0	0	5,299	0	0	5,299	594,625
2023	0.006	46,058,000	278,348	194,824	0	0	5,527	0	0	5,527	476,099
TOTALES			1,049,212	1,244,918	0	0	20,964	0	0	20,964	2,314,092

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS MC.

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista

Revisó: Héctor R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presente en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 1541 para el crédito de pago.

RESOLUCIÓN 3636 del 12 de Diciembre 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotulado con el presentano por 1541 interesado remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No2 2 7 3 0 2 5 2 2 8

Tipo	# Follos	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 7 / 1 / 2026 09 : 58

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334328

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
9 y ENE 2026
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.
C.C.46:356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334328

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273025228

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:


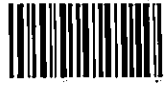


DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Manual de Transporte - Versión No. 001 de Marzo 2001 - MINITRAN Versión No. 1774 de Septiembre 2020

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
NIT 860512330-3		2205579				

Información Envío					
No. de Guía Envío	2273025228	Fecha de Envío	18	12	2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	GLORIA INES PONGUTA FLOREZ			
	Dirección	K 20A 5 130 Ap 101		Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:	

DIRECCION ERRADA	
------------------	--

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
----------------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		7	1	2025


Información del Documento movilizado	
--------------------------------------	--

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No: 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-------------------	--

Información de seguimiento interno	
------------------------------------	--

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia						
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	2182334328	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 09:59:09 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	7	1	2026	9	59	Número de Guía Logística de Reversa	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext:110045.

Fecha: 18 / 12 / 2025 11 : 41
Fecha Prog. Entrega: 18 / 12 / 2025.



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273025228

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA		
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA		
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA		
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
—	—	—	DIA / MES / AÑO / HORA			

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.J.):

GUIA No. 2273025228



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad



Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 20A 5 130 AP 101				
Nombre: GLORIA INES PONGUTA FLOREZ				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 46352416				
Cód. Postal: 152211325				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3636-2025
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobredorte:

Quién Entrega:

06-6-CL-DM-F-68 V.4

Unidad de Transporte Licencia No. 205 de Marzo 5/2001. S.M.T.C. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL